

# Taylor Elementary

## Política de participación de los padres de Taylor

Taylor Elementary acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- De conformidad con la sección 1118, la escuela compromete en poner en practica las políticas de participación de padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118 de ESEA (Acta de Educacion Primaria y Secundaria), y cada una incluye, como componente, un pacto escuela-padres consistente con la sección 1118 (d) de la ESEA.
- La escuela notificará a los padres sobre la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades que cambian de los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migrantes, incluida la provision de informacion y e informes escolares requeridos bajo la sección 1118 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme que incluye formatos alternativos a pedido y, en la mejor manera posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa para toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan para BISD.
- La escuela involucrará a los padres de los niños que asisten las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo utilizar fondos del 1 por ciento del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento reservado va directamente a las escuelas.
- La escuela desarrollará su propia capacidad y la de los padres para una fuerte participación de los padres, a fin de garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118 de la ESEA según lo soliciten los padres.
- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

*La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra al estudiante aprendizaje académico y otras actividades escolares, incluyendo asegurar—*

*(A) que los padres desempeñen un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;*

(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres sean socios completos en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

1. **La Primaria Primaria** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA:

- Actualizaciones semanales a través de correos ParentLink
- Reuniones PTO
- Reuniones CEIC
- Noche para Conocer al Maestro en el otoño
- Sitio web de Taylor
- Noche familiar del plan de clases y aprendizaje
- Campamento de Kindergarten 2020-2021
- Taylor Twitter y Facebook

2. **La Primaria Taylor** tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de ESEA:

- Reuniones de PTO
- Reunión de CEIC
- Encuesta de Padres

3. **La Primaria Taylor** llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explique los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, al:

- *Involucrar a todos los estudiantes y padres en eventos para padres / estudiantes*
- *Comunicarse efectivamente con respecto a la hora / lugar del evento*
- *Proporcionar diferentes oportunidades para participar*

4. **La Primaria Taylor** proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre el programa Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y Se espera que los estudiantes alcancen los niveles de competencia al brindar oportunidades para que los padres se involucren y participen en programas tales como:

- *Eventos de participación de los padres / Noches familiares.*
- *Casa abierta para padres*
- *Noche de conocer el maestro*
- *Conferencias de padres / estudiantes*

- *Formas de comunicación:*
  - *EL manual*
  - *La marquesina*
  - *Enlaces para padres*
  - *Sitio web*
  - *Twitter*
  - *Facebook*

5. **La Primaria Taylor**, a petición de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible. Ejemplos de estas actividades son:

- *Reuniones de CEIC*
- *Reuniones generales de PTO*
- *Conferencias de padres*
- *Noches de participación familiar*
- *Actividades de nivel de grado para padres*
- *Eventos de cursos académicos*

6. **La Primaria Taylor** proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas , artes del lenguaje y lectura por:

- *El boletín de calificaciones de seis/nueve semanas*
- *Informes de progreso de tres semanas si el estudiante no está cumpliendo con el dominio.*
- *Informes de STAAR*
- *Informes de nivel de lectura*
- *Boletas de calificaciones estatales*
- *Boletas de calificaciones de TPRI (Evaluación de Lectura Inicial)*
- *Informes MAP (informes de progreso académicos)*

7. **La Primaria Taylor** tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:

- *Cartas a casa*
- *Enlaces de padres en Parent Link*
- *Correos electrónicos enviados a casa*

8. **La Primaria Taylor** brindará asistencia a los padres s de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- *los estándares de contenido académico estatales*
- *de rendimiento académico de los estudiantes*

- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas estatales
- los requisitos de la Parte A,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos y
- cómo trabajar con los educadores

Rendimiento estudiantil se mostrará a través de:

- *Informes STAAR / TAPR*
- *Datos estudiantil*
- *Acceso familiar /Skyward*
- *Sitios web de maestros/ Correos electrónicos*

Esta Política de participación de los padres en la escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran las notas de la reunión y las hojas de registro.

Esta política fue revisada y revisada el 8/8/19 y estará vigente para el **2019-2020** año escolar.

La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el antes **29/09/19**.

### 13. **ADOPCIÓN**

Esta Política de participación de los padres en la escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en los programas de Título I, Parte A, como lo demuestra:

- Título 1 Presentación
- PTO
- Desarrollo profesional del personal

Esta política fue adoptada por BISD el 5/07/2019 y será válido el período 2019-2020. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A el 09/29/19 o antes.

---

(Firma del funcionario autorizado)

---

(Fecha)